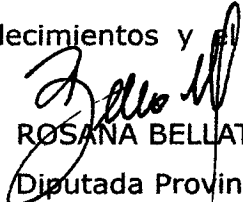


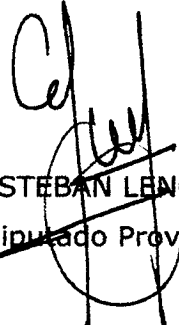


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 ABR 2020	
Presentado por:	
N.º	38241
C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Educación Privada, evalúe la posibilidad de establecer la reducción de las cuotas mensuales en los Institutos de enseñanza primaria, media y terciaria privada o semi privada para aquellas familias que no cuenten con un salario mensual fijo hasta tanto no se determine la apertura de los establecimientos y el cursado habitual de las clases.


ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial


ESTEBAN LENZI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público conocimiento y preocupación, el aislamiento social obligatorio decretado a raíz de la Pandemia Covid-19, ha tenido múltiples consecuencias. Entre ellas, debemos destacar el impacto económico en las familias cuyo único sustento está vinculado a la práctica de oficios.

Peluqueros, albañiles, plomeros, mecánicos, manicuras, carpinteros, pintores de obra, etc. se encuentran totalmente parados debido a la cuarentena. Esto ocasiona que los ingresos familiares disminuyan sustancialmente, a tal punto, que muchas de estas familias recurren al Estado para acceder a programas de asistencia o manifiestan la necesidad de alimentos básicos para llevar a su hogar.



En una situación similar, se encuentran comerciantes de productos y servicios no esenciales. Si bien, recientemente se activó la venta on line a través del sistema de entrega por delivery, la misma no es sustancial a la hora de sostener los gastos fijos de los locales.

Por otro lado, desde el Estado se han desarrollado diferentes programas para la contención y asistencia a estas familias. La solidaridad se ha propiciado como uno de los valores fundamentales para luchar contra la Pandemia. Se le ha pedido a toda la ciudadanía un gran esfuerzo para que esta Pandemia no avance de manera escalonada en nuestro país. En este sentido, creemos que todos los actores de la sociedad deben avanzar en el mismo sentido.

Muchas familias trabajadoras, que tienen su único ingreso en la actividad comercial y de oficios, forman a sus hijos en institutos privados de educación. Estos institutos, fundamentales dentro del sistema educativo, hoy tienen sus puertas cerradas en virtud del aislamiento impuesto.

Además de ello, debemos considerar que gran cantidad de estos institutos son subsidiados por el Estado. Es decir, es el sector público el que colabora con el pago de los salarios docentes.

La cuota que cobran estas escuelas está conformada por parte del salario docente y los gastos del funcionamiento en general.

Debemos tener en cuenta la tarea docente, en virtud de la nueva coyuntura, se desarrolla de una manera diferente. Se utilizan las nuevas tecnologías de información y comunicación para que los niñas, niños, adolescentes y jóvenes avancen en su formación. Este proceso de enseñanza-aprendizaje, se da en el hogar de los estudiantes.

Sin embargo, esta forma característica en que, por imperio de la Pandemia, se "va a la escuela" implica que los gastos de funcionamiento del edificio y otros anexos son casi inexistentes.

Es aquí en donde entendemos que estos institutos de educación privada deben ser solidarios y realizar el esfuerzo de la misma manera que el resto de la sociedad. En este punto, debemos analizar que hay familias que solicitan al Estado un ingreso que les garantice la

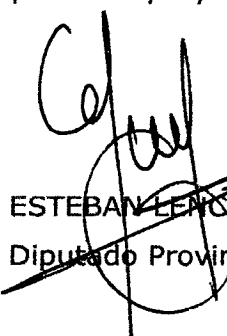


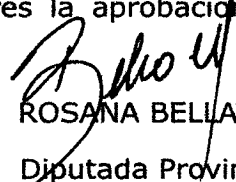
subsistencia. Y, por otro lado, el mismo Estado abona parte del sueldo de los docentes. Es por ello necesario que las Escuelas e Institutos de formación privados reduzcan la cuota lo máximo posible en pos de colaborar solidariamente con el Estado y las familias que acuden a estos espacios.

No todas las familias están en la misma situación. Creemos que se debe promover la solidaridad y co-responsabilidad en aquellas que, más allá de la cuarentena, conservan un salario mensual fijo y estable. Es decir, quienes estén en condiciones de abonar el cargo mensual, lo continúen haciendo.

Creemos que, a través del Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Privada, se deben articular medidas que tiendan a que los Institutos privados de formación primaria, media y terciaria reduzcan sus cuotas para aquellas familias que no poseen ingresos provenientes de salarios fijos hasta tanto el aislamiento social continúe y la actividad económica no se restaure.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


ESTEBAN LENZI
Diputado Provincial


ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial